



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0159-2019/MDPN

352

Pueblo Nuevo, 01 de Abril del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N°032-OECD/MDPN-2019 de fecha 22 de Marzo de 2019.
- ii) El Informe N° 0279-2019-OPP/MDPN, de fecha 29 de Marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe N°032-OECD/MDPN-2019 de fecha 22.03.2019, El Encargado de la Oficina Educación, Cultura y Deporte de la Entidad Municipal, manifiesta que la Escuela Municipal de Fútbol de Menores de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de las categorías de sub 06,08, 10 y 12 han participado en diferentes campeonatos deportivos de fútbol, por lo cual pise se realice el reintegro de los gasto realizados dichas actividades.

Que, mediante el Informe N° 0279-2019-OPP/MDPN, de fecha 29 de Marzo de 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/400.00 (Cuatrocientos con 00/100 soles), por apoyo económico al equipo de fútbol categorías sub 06,08, 10 y 12 de la de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a la Escuela Municipal de Fútbol de Menores de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, para solventar los gastos de la compra de medicamentos por una operación que le realizaron.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/400.00 (Cuatrocientos con 00/100 soles) a nombre del Prof. EDWIN SANCHEZ YAURICASA.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaría General de Notificar la presente Resolución a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martín J. Aníbal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL